

EVALUACIÓN DE DISEÑO

E048: PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA INFORME FINAL



EVALUACIÓN DE DISEÑO

**E048: PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA
INFORME FINAL**

Las opiniones expresadas en este documento, son de exclusiva responsabilidad de la empresa consultora y pueden no coincidir con las de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	9
I Análisis <i>in extenso</i>	11
1.1 Descripción del Programa	11
1.2 Justificación de la creación y diseño del programa	15
1.3 Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	19
1.4 Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
1.5 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	27
1.6 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	29
1.7 Presupuesto y rendición de cuentas	40
1.8 Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	42
II Valoración del Diseño del programa	43
III Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	45
IV Conclusiones	46
Bibliografía	47
Anexos (ver disco compacto)	49
A.1 Descripción General del Programa	
A.2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida	
A.3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	
A.4 Matriz de Indicadores para Resultados del programa	
A.5 Indicadores	
A.6 Metas del programa	
A.7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	
A.8 Gastos desglosados del programa	
A.9 Complementariedad y coincidencias entre programas estatales	
A.10 Valoración final del diseño del programa	
A.11 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones	
A.12 Conclusiones	
A.13 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	

RESUMEN EJECUTIVO

- Se presentan los resultados de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario (PP) E048 Promoción y Publicidad Turística, del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015.
- Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó al equipo de evaluación, a través de la Dirección de Evaluación, así como en información complementaria obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.
- Los criterios de evaluación aplicados a esta información se basan en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- El análisis se condujo por siete apartados, de los que a continuación, se reseñan los principales hallazgos.

Justificación del Programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1.3. El bajo nivel se debe a que el PP no presentó evidencia de un documento diagnóstico que sustente el problema central detectado. Por otro lado, no existió evidencia que diera cuenta de una justificación a nivel teórico o empírico que sustente el tipo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

En este apartado el programa obtuvo la calificación más baja posible, no obstante es importante aclarar que la puntuación se debió a que no hay registro de los objetivos del PED y del Programa Sectorial a los que se encuentra alineado el PP (la metodología del CONEVAL requiere que este dato se registre de manera concreta).

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que este programa se encuentra plenamente alineado a los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal, por lo que es importante que en la MIR se señale específicamente los objetivos a los que se alinea el propósito, y no quedarse únicamente a nivel de capítulo del PED y nombre del Programa Sectorial.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

La calificación en este apartado es 1.2. Si bien se cuenta con un documento en el que se describe de manera breve a las poblaciones potencial y objetivo, el Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes; ni con procedimientos para la selección de beneficiarios y la atención de solicitudes de apoyo que otorga el programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La valoración alcanzada en este apartado es cero. Lo anterior en virtud de que no se encontró evidencia documental que de cuanta de la existencia de un padrón de beneficiarios, procedimientos para otorgar los apoyos a la población atendida, así como del acopio de la información de los municipios beneficiados con el programa. Es importante comentar que en este caso los beneficiarios del PP son municipios del estado de Puebla, por lo que se considera que es factible y deseable la integración y sistematización de los elementos antes mencionados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El puntaje obtenido en este apartado es de 1.6, siendo el más alto obtenido. La lógica vertical es adecuada, sin embargo, se observaron algunas debilidades:

Se encontró que el Fin establecido, no se trata de un objetivo superior, si no que este constituye un medio (¿el efecto final sería la mayor llegada de turistas? O bien ¿Qué con el incremento de la afluencia turística se incrementa el crecimiento económico de los municipios receptores, al estimular el sector servicios?).

Respecto del propósito definido, se concluyó que este constituye un medio más que un objetivo central: ¿el propósito del programa es promover a los municipios?, o bien, ¿su promoción es un medio para atraer más turistas y con ello coadyuvar al crecimiento económico de los mismos? Además, su redacción es redundante (los municipios se promueven mediante un plan integral de promoción).

Por otra parte, si se mantiene la estructura actual de la MIR, es importante considerar el replanteamiento del Componente 2 “Impactos generados para la proyección del Estado como un destino confiable y moderno”, pues no se trata de un componente stricto sensu al no representar un producto o servicio del Programa (más bien resulta ser un efecto). Otro aspecto

a mejorar son los indicadores a nivel propósito, así como de los componentes 1 y 2, pues se considera que no son relevantes ni adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Esta sección no cuenta con valoración cuantitativa, por lo que no se contempló en el cálculo de la valoración final del programa. De acuerdo con la evidencia documental entregada por la unidad administrativa responsable del programa, y con la investigación documental realizada, se concluye que existe duplicidad con los PP E049: Productos turísticos y E050: Mejora de la calidad turística. Lo anterior debido a que tienen el mismo resumen narrativo a nivel Fin, el cual no se considera un objetivo superior (tal y como se analizó en secciones anteriores). Además, los propósitos de cada uno de ellos no representan objetivos, sino medios.

Valoración final del diseño del Programa

De acuerdo con los puntajes obtenidos en las preguntas con valoración cuantitativa, el PP E048 obtuvo una valoración final promedio de 0.93 (de un promedio máximo de 4 puntos).

Del anexo 10 se desprende que de los siete apartados de análisis, aquellos donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad son:

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (0, de 4 posibles).
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (1.2, de 4 posibles).
- Justificación de la creación y del diseño del programa (1.3, de 4 posibles).

Lo anterior se debe principalmente a la ausencia de un diagnóstico que sustente el problema prioritario que el programa pretender atender, además de que no se encontró evidencia que diera cuenta de una justificación a nivel teórico o empírico que sustente el tipo de intervención.

Asimismo, este programa no cuenta con una metodología para la identificación de la población objetivo, ni se establecieron criterios para la selección de beneficiarios.

Finalmente, es importante aclarar que, aunque en la sección “Contribución a la meta y estrategias nacionales” el programa obtuvo la valoración más baja (cero), este programa se encuentra plenamente alineado a los instrumentos de planeación federales y estatales. La puntuación se debió a que no hay registro de los objetivos a los que se encuentra alineado el PP (la metodología del CONEVAL requiere que este dato se registre de manera concreta).

INTRODUCCIÓN

Un programa presupuestales es un instrumento con el cual se establecen acciones de corto plazo de las Dependencias y Entidades Públicas; y sirven para organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas. En otras palabras, en ellos se plasman los montos destinados a las actividades que realizan las unidades administrativas que conforman la administración pública (estatal o federal). Estas actividades deberán orientarse a la producción de bienes y servicios (componentes) que contribuyan o resuelvan el problema público identificado (propósito), mismo que tendrá un efecto final de mediano o largo plazo (fin). Además, para cada uno de estos elementos, se asocian indicadores con los que se dará seguimiento al grado de consecución de las metas planteadas para cada uno de los elementos mencionados (fin, propósito, componentes y actividades). En consecuencia, la evaluación de dichos programas, cobra relevancia en el esfuerzo de asignar el gasto público hacia aquellos que atiendan de manera eficiente y efectiva, los problemas públicos identificados.

En este contexto, este informe presenta los resultados de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario E048 Promoción y Publicidad Turística, del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015. Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó a la Subdirección de Promoción Turística del Estado de Puebla, así como información obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.

Los criterios de evaluación aplicados fueron los definidos en los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de Diseño elaborados por la Dirección antes mencionada, mismos que se basaron en el Modelo de TdR en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Mientras que el objetivo específico es la identificación y análisis de:

- La justificación de la creación y diseño de cada programa.
- Su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Sus poblaciones y mecanismos de atención.
- El funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- La consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.

- El registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Este informe se integra por 5 secciones: Descripción del Programa, Análisis *in extenso*, Valoración del diseño del programa, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Conclusiones y 13 Anexos.

En el primero, se presenta una ficha con los datos generales del programa evaluado. En la siguiente sección, se muestra el análisis temático del Programa, realizado mediante la aplicación de un cuestionario compuesto por 30 preguntas. Las preguntas tienen la siguiente división:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 se respondieron mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y explicando detalladamente los principales argumentos de la respuesta seleccionada. En los casos en que la respuesta fue “sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, los cuales dan cuenta de las características con las que debería de contar la evidencia documental presentada.

Las seis preguntas en las que no aplicaron respuestas binarias, y por ende no incluyen niveles de respuestas, se contestaron con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada.

Por otra parte, cuando las particularidades del programa no permitieron responder a la pregunta, se contestó “No aplica”, explicando los motivos.

En la sección Valoración del diseño del programa, se presenta el promedio de los puntajes obtenidos por apartado, lo cual permite observar aquellas secciones en las que se encuentran las mayores áreas de oportunidad. Enseguida, se expone un análisis FODA acerca del diseño del programa; y finalmente las conclusiones de la evaluación.

ANÁLISIS *IN EXTENSO*

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Identificación del programa	
Nombre:	E048: Promoción y Publicidad Turística
Siglas:	E048
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Subsecretaría de Promoción Turística del Estado de Puebla
Justificación de su creación:	Pese a que no se encuentra un documento oficial o diagnóstico que dé cuenta de la justificación de la creación del programa, se entiende que el Programa surge como un intento de dar solución a la baja afluencia de visitantes a los municipios con capacidad turística en el Estado de Puebla.
Problema o necesidad que pretende atender	
En el documento “árbol de problema” se plantea que el principal problema que se pretende atender es la baja afluencia de visitantes a los municipios con capacidad turística del Estado de Puebla.	
Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Meta Nacional: México Próspero	
Objetivo 4.11: Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	
Estrategia 4.11.1: Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	
Estrategia 4.11.2: Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.	
Estrategia 4.11.3: Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.	
Líneas de acción:	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística. 	

- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.
- Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje Rector 1 :Más Empleo y Mayor Inversión

Eje temático 1.1: Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos.

Objetivo 1.1.9: Impulsar el posicionamiento del Estado de Puebla en el entorno global para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y al turismo así como para la cooperación internacional.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Meta: Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres niveles de Gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos, que promuevan a los municipios poblanos a nivel nacional e internacional.

Propósitos: Que los municipios del Estado de Puebla se promuevan en los ámbitos nacional e internacional a través de un plan integral de promoción turística.

Componentes:

1. Segmentos turísticos especializados, con énfasis en el turismo de entretenimiento, turismo cultural, turismo religioso, turismo de aventura, turismo de naturaleza, turismo gastronómico y turismo de negocios.
2. Estrategias para la proyección del Estado como destino confiable y moderno.
3. Promoción de los municipios y rutas turísticas de la entidad.

Identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población potencial: Total de municipios en el Estado de Puebla con potencial turístico (63 municipios).

Población objetivo: Total de municipios en el Estado de Puebla con potencial que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística (22 municipios)

Población atendida: Total de municipios en el Estado de Puebla con potencial que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística que han sido beneficiados (21 municipios).

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

El Programa no presenta metodología de focalización para identificar su población objetivo y no incluye fuentes de información. Aunque el Anexo A “Información complementaria” se incluya un apartado que lleva por título “Mecanismo de focalización”, este es insuficiente para evaluar la temática. Lo mismo sucede en el documento de “Análisis de la población objetivo”, donde igualmente se hace referencia a “Criterios de focalización”, pero sólo se llena el espacio con las respuestas: “existencia”, “situación física” y “capacidad de desarrollo”. Es decir, no describe las especificaciones ni la información utilizada para su determinación. Tampoco expone la estrategia de cobertura a seguir, limitándose a una lista de intenciones que pretenden conformar una estrategia de promoción turística, sin trazar un plan para llevarla a cabo.

Presupuesto aprobado

Recursos Federales: \$72,909,619

Total General: \$72,909,619

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad mediante el trabajo de los tres niveles de gobierno de forma conjunta para fusionar planes y proyectos, que proyecten a Puebla nacional e internacionalmente.

Propósito: Que los municipios del Estado de Puebla se promuevan en los ámbitos nacional e internacional a través de un plan integral de promoción turística.

Componentes:

1. Segmentos turísticos especializados, con énfasis en el turismo de entretenimiento, turismo cultural, turismo religioso, turismo de aventura, turismo de naturaleza, turismo gastronómico y turismo de negocios, impulsados
2. Estrategias para la proyección del Estado como un destino confiable y moderno, implementadas
3. Municipios y rutas turísticas en la entidad, promovidos.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

De acuerdo con los puntajes obtenidos en las preguntas con valoración cuantitativa, el PP E048 obtuvo una valoración final promedio de 0.93 (de un promedio máximo de 4 puntos).

Del anexo 10 se desprende que de los siete apartados de análisis, aquellos donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad son:

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (0, de 4 posibles).
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (1.2, de 4 posibles).
- Justificación de la creación y del diseño del programa (1.3, de 4 posibles).

Lo anterior se debe principalmente a la ausencia de un diagnóstico que sustente el problema prioritario que el programa pretende atender, además de que no se encontró evidencia que diera cuenta de una justificación a nivel teórico o empírico que sustente el tipo de intervención. Asimismo, este programa no cuenta con una metodología para la identificación de la población objetivo, ni se establecieron criterios para la selección de beneficiarios.

Finalmente, es importante aclarar que, aunque en la sección “Contribución a la meta y estrategias nacionales” el programa obtuvo la valoración más baja (cero), este programa se encuentra plenamente alineado a los instrumentos de planeación federales y estatales. La puntuación se debió a que no hay registro de los objetivos a los que se encuentra alineado el PP (la metodología del CONEVAL requiere que este dato se registre de manera concreta).

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Si
Nivel	4
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> •El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y •El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y •El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La evidencia documental en la que se encuentra señalado el problema central que se pretende atender con este Programa Presupuestario es el *Árbol del problema*, así un documento titulado *soluciones/objetivos concentrado*. El problema central se describe como: “los municipios del estado de Puebla con capacidad turística carecen de suficiente promoción a nivel nacional e internacional”

En este sentido, la necesidad que se pretende cubrir está definida como un hecho negativo, enfocada hacia esfuerzos de promoción de los municipios con capacidad turística, a saber, 63 de los 217 municipios poblanos como población potencial y 22 municipios como población objetivo, por lo que se concluye que cumple con los primeros incisos. Sin embargo, se considera que la insuficiencia de promoción constituye en sí misma una causa, y no un problema central. De lo anterior, se sugiere que el problema central gire en torno a la concentración de la afluencia turística en la capital del Estado y su zona conurbada, y una de sus causas, la insuficiente promoción de municipios con capacidad turística.

Por último, el proyecto no define el plazo para su revisión y su actualización, aunque se infiere que este debe ser anual, debido que el proceso de programación se realiza con esa periodicidad. Es importante señalar a pesar de que el PP E048 presenta un árbol de problemas que cuenta con las características que se describen en la pregunta 1, en el momento de la evaluación no se encontró evidencia documental que demuestre que su elaboración se realizó con base en un diagnóstico que analice evidencia empírica de las causas y los efectos del problema, así como su situación actual, antecedentes, tendencias o experiencias a nivel nacional o estatal, etc.

Finalmente, el problema prioritario identificado no considera diferencias entre hombres y mujeres, en virtud de que la población que presenta la problemática son municipios.

Pregunta 2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

Cómo se mencionó en la pregunta anterior, en el momento de la evaluación no se encontró un documento que contenga un diagnóstico que analice evidencia empírica de las causas y los efectos del problema prioritario identificado, ni de la cuantificación, ubicación territorial y características de la población afectada.

Se presentó un documento en el que se describen datos estadísticos, que sólo corresponden al año 2010, por lo que no reflejan ningún comparativo con otro(s) año(s), situación que imposibilita conocer el desempeño del sector turismo en la región, además de que no se presenta evidencia de la ubicación territorial de la población que presenta la problemática.

De lo anterior se desprende la recomendación de elaborar un diagnóstico, que considere los elementos antes mencionados. Dada la importancia del sector turístico, existe diverso material para su elaboración. Por ejemplo, de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, de 2000 a 2012 el turismo a nivel global creció a una tasa promedio anual de 3.6%, llegando a representar 9 puntos del Producto Interno Bruto (PIB) mundial (OMT 2014). De acuerdo a lo publicado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de México, este sector representa el 8.4 por ciento del PIB nacional y genera cerca de 2.2 millones de empleos en el país. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo señala que la derrama económica generada por el turismo en el año 2009 representó el 8% de la contribución al Producto Interno Bruto Estatal. Este tipo de información aterrizada a los municipios que se pretenden impulsar, resulta de suma pertinencia.

No obstante, este PP cuenta con un árbol de problemas en el que se puntualizan (sin abundar) las siguientes causas primarias del problema central:

1. Escasez en la promoción de los productos turísticos especializados, con énfasis en el turismo de entretenimiento, turismo cultural, turismo religioso, turismo de aventura, turismo de naturaleza, turismo gastronómico y turismo de negocios.
2. Son mínimas las estrategias establecidas para la proyección del estado como un destino confiable y seguro
3. Falta de promoción a los municipios y rutas existentes en la entidad

Al respecto, es importante la elaboración de un diagnóstico, pues esto permitirá definir de manera concreta las causas, puesto que 2 de las que actualmente se señalan son tautológicas (la escasez de promoción y la falta de promoción provocan la insuficiencia de promoción). Esto es importante, pues con base en esto se definen los componentes del programa, por lo que si se hace de manera inadecuada, afecta la lógica vertical y horizontal del PP.

Por otra parte, como efecto del problema central se presenta el siguiente: “Baja afluencia de visitantes a los municipios con capacidad turística”. En relación a este elemento, se observa que no constituye un efecto de largo plazo, por lo que bien podría considerarse el problema central y no su consecuencia.

Pregunta 3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

Con base en la documentación proporcionada por la Subsecretaría de Turismo del Estado de Puebla, el Programa no dispone de un estudio teórico o empírico que justifique su aplicación. Se encontraron estudios y reportes nacionales e internacionales que abordan el tema. *V.gr.*, el apartado de turismo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contiene elementos que pueden sustentar el tipo de intervención que el PP E048 pretende llevar a efecto. En dicho documento, se examina la necesidad de incrementar programas que contribuyan a la reducción de la concentración de la oferta turística. Ello se justifica señalando grosso modo, que la promoción turística de México ha sido limitada en cuanto a diversidad de atractivos y productos que se dan a conocer y que “las oportunidades que ofrece el turismo cultural, el turismo de naturaleza, aventura y el ecoturismo, el turismo de salud, religioso, de lujo y de reuniones, por mencionar algunos, han sido insuficientemente aprovechadas, pese a que representan un alto potencial para el país, por el elevado gasto que realizan los turistas que buscan este tipo de experiencias de viaje” (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 27). En virtud de que este tipo de turismo es el que pueden ofrecer los municipios de Puebla, se sugiere la elaboración de una justificación en este sentido.

En la justificación también se debe incluir los resultados de estudios empíricos que den cuenta del impacto que el tipo de Programa puede surtir sobre la población, *v.gr.*, existen algunos estudios que subrayan la necesidad de considerar que el turismo es una actividad intensiva en trabajo, por lo que el crecimiento de este sector, incrementa la demanda de trabajo, contribuyendo con ello (indirectamente) y en el corto plazo, a la reducción del desempleo en los municipios que se vean beneficiados.

1.3. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES Y NACIONALES

Pregunta 4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

En el formato denominado “Matriz de Indicadores para Resultados” se contempla una sección de “Alineación”, en la cual se señala que el PP está vinculado con el eje 1 titulado Más empleo y mayor inversión, así como al capítulo 1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos, del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017. Asimismo, se indica que el PP está relacionado con el Programa Sectorial de Turismo.

Sin embargo, en este apartado no se especifica a qué objetivo(s) del PED y del Programa Sectorial se relaciona este programa. En virtud de lo cual, se recomienda incluir en dicho formato el listado de objetivos a los cuales está alineado el propósito del programa.

El concepto común en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial es la promoción turística. En los tres proyectos se encuentra este concepto como estrategia para llegar al objetivo.

En cuanto a la población objetivo, en el Plan Nacional se habla de comunidades receptoras sin entrar en mayor especificación, en el Plan Estatal se hace mención a municipios con gran atractivo turístico que va desde lo arquitectónico hasta lo gastronómico, sin dejar de mencionar el reconocimiento de los lugares que son Patrimonio cultural de la Humanidad, y el Programa de Promoción y Publicidad Turística habla de 63 municipios como población objetivo, sin mencionar que municipios comprenden en la lista.

De acuerdo con lo anterior, es posible determinar su vinculación con el PED de la siguiente manera:

Eje Rector 1: Más empleo y mayor inversión

Capítulo 1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos

Objetivo 1.3.3 Desarrollar nuevos productos turísticos en los municipios con potencial en la materia.

Por otra parte, se propone la siguiente alineación con el Programa Sectorial de Turismo:

Objetivo 3: Desarrollar nuevos productos turísticos en los municipios con potencial en la materia.

Estrategia 3.1: Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos en el estado de Puebla.

Líneas de acción

3.1.1. Llevar a cabo el levantamiento de inventarios turísticos.

3.1.2. Impartir talleres de Desarrollo de Productos Turísticos.

Pregunta 5

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La alineación del PP E048 con el Plan Nacional de Desarrollo, es la siguiente:

Meta Nacional: México Próspero

Objetivo 4.11: Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.1: Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

Estrategia 4.11.2: Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Estrategia 4.11.3: Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Líneas de acción:

- Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística.
- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.

- Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.

La meta nacional en torno al turismo contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 consiste en el aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Esta meta se pretende conseguir mediante el cumplimiento de 5 objetivos sectoriales: 1) Transformar el sector turístico y fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico; 2) Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística; 3) Facilitar el financiamiento y la inversión público-privada en proyectos con presencia turística; 4) Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector y; 5) Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras. Con base en los objetivos sectoriales plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa de Promoción y Publicidad Turística sólo presentan puntos de vinculación en los incisos 3) y 4).

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se propone: 1) Incrementar la afluencia de visitantes; 2) Impulsar más y mejores servicios turísticos para elevar el nivel de competitividad del sector y; 3) Desarrollar nuevos productos turísticos en los municipios con potencial en la materia. El principal vínculo que el Plan Estatal de Desarrollo presenta con el Plan Nacional de Desarrollo se ubica en el propósito de elevar el nivel de competitividad del sector. Propósito que no se incluye en el Programa de Promoción Turística.

El Programa de Promoción y Publicidad Turística, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo mencionan el interés por incentivar el trabajo en forma conjunta con los tres niveles de gobierno, para fusionar planes y proyectos que tengan como resultado la potenciación de los productos turísticos. Las estrategias transversales que se encuentran son: 1) Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino. 2) El desarrollo de rutas turísticas con los municipios de interés. 3) Planes de promoción mediante campañas publicitarias. Sin embargo, también se encuentra falta de sincronía entre los tres proyectos, a manera de ejemplo se tiene que en el Plan Estatal se menciona la creación de consejos municipales, con los que se buscará sumar esfuerzos para resolver el problema común (Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 :33), propuesta que no se menciona en el Programa de Promoción Turística.

Pregunta 6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En opinión de la unidad evaluadora, el propósito del PP E048 se puede vincular indirectamente con el objetivo 1 *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, concretamente con su meta 1A “Reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar”. Pues se considera que con una buena promoción turística el sector crecería y con ello se generarían más empleos. También puede existir una alineación indirecta con el objetivo 7 *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*, concretamente con las metas: 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y con la meta; 7B: Reducir la pérdida de diversidad biológica.

1.4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

Pregunta 7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Si
Nivel	2
Criterios	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el Programa de Promoción y Publicidad Turística se define la Población Objetivo como “el total de municipios en el Estado de Puebla con potencial que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística”. La información cuantitativa se presenta en un cuadro y una gráfica. La gráfica se titula *Evolución de cobertura*, sin embargo no se registran los datos, por lo que la gráfica aparece en blanco. El cuadro lleva por título *Cuantificación*, la unidad de medida que se utiliza es “municipios”. Se proporcionan datos únicamente de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 y no se especifica a partir de qué año se trata de proyecciones, ni la metodología empleada en la obtención de datos. Así como también carece de referencias.

La población a la que hace referencia el cuadro es: 1) Población Referencia. Total de municipios poblanos (217 municipios). 2) Población Potencial. Total de municipios en el Estado de Puebla con potencial turístico (63 municipios). 3) Población Objetivo. Total de municipios en el Estado de Puebla con potencial, que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística (en el último año presentado representa 22 municipios). 4) Población atendida. Total de municipios en el Estado de Puebla con potencial, que son prioritarios en el desarrollo y promoción turística que han sido beneficiados (para el último año que se presenta es de 22 municipios).

Cabe mencionar que en la documentación revisada se presenta una inconsistencia respecto a la cuantificación de la población potencial: en el Anexo A *Información complementaria*, que contiene el mecanismo de focalización se señalan 65 municipios y en el documento de *Análisis de la Población Objetivo* se declaran 63. La unidad evaluadora optó por utilizar la información que proporciona el segundo documento, pues guarda mayor coherencia con el diseño de la MIR.

Pregunta 8

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

De la revisión documental se desprende que el PP no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes. Como se mencionó en respuesta a la pregunta 7, presenta algunas inconsistencias en la definición y cuantificación de la población potencial. Agreguemos, no se enlistan los municipios que potencialmente pueden beneficiarse con el Programa, ni los municipios que se han atendido.

Mecanismos de elegibilidad

Pregunta 9

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El PP no presenta metodología de focalización para identificar su población objetivo y no incluye fuentes de información, aunque en el Anexo A “Información complementaria” se incluya un apartado que lleva por título “Mecanismo de focalización”, este no cumple con los requerimientos mínimos. Lo mismo sucede en el documento de “Análisis de la población objetivo”, en donde igualmente se hace referencia a “Criterios de focalización”, pero sólo se llena el espacio con las respuestas: “existencia”, “situación física” y “capacidad de desarrollo”. Es decir, no describe las especificaciones ni la información utilizada para su determinación. Dado que la población objetivo son 22 municipios, se sugiere indicar el nombre de cada uno de los

municipios, hacer una caracterización socioeconómica de cada uno, que incluya: población, principales actividades económicas e información cuantitativa referente a su actividad turística.

Pregunta 10

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Si
Nivel	4
Criterios	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La evidencia documental analizada para esta pregunta es la MIR del PP, observando lo siguiente: De los indicadores contemplados en los diferentes niveles de la matriz del programa, se considera que el relacionado con el componente 3: Porcentaje de municipios con atractivos turísticos en el estado de Puebla promocionados, es el indicador que cumple con los cuatro incisos señalados en la pregunta, puesto que incluye a la población objetivo (municipios promocionados), se especifican metas de cobertura anual las cuales abarcan un horizonte de mediano plazo (más no se consideran metas transexenales), y es congruente con el diseño del programa.

No obstante, es importante señalar que este indicador es adecuado para el propósito, por lo que se sugiere que en caso de mantener la estructura actual de la MIR, este indicador se traslade a la medición del propósito del PP.

Pregunta 11

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

Como parte de la documentación de operación del Programa, se proporcionaron 5 manuales de procedimiento correspondientes a los proyectos de: Asistencia a eventos de promoción turística del Estado de Puebla a nivel nacional, Diseño de material promocional, Entrega de materia promocional, de reportes de afluencia en módulos de información y actualización de contenido Generación de las páginas web. La característica con la que cumplen los manuales de procedimiento es la estandarización. Pues cada instancia ejecutora cuenta con: 1) Objetivo, 2) Alcance, 3) Políticas, 4) Marco normativo, 5) Definiciones, 6) Documentos relacionados y 7) Formatos derivados (con excepción del diseño de material promocional que sólo registra los primeros 6 incisos y la asistencia a eventos de promoción turística del Estado de Puebla a nivel nacional, que sólo registra los primeros 4 incisos.) También contienen un cuadro en donde se indica la descripción de las actividades que se llevan a cabo y los responsables de cada área. Finalizan con diagramas de flujo del protocolo de operación que siguen.

Más allá de estos manuales, el Programa no cuenta con documentación que se pueda vincular con la selección de beneficiarios (municipios), ni con la selección de proyectos.

Pregunta 12

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

En la evidencia documental analizada, no se contó con documentos oficiales que señalen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los beneficiarios del PP E048. De acuerdo con la población objetivo definida por la Dependencia, se considera que esta es factible el establecimiento de criterios con las características señaladas en la tabla.

1.5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

Pregunta 13	
<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización. 	
Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

Con base en la evidencia proporcionada por la unidad responsable, podemos concluir que el PP no cuenta con información detallada de sus beneficiarios (en este caso, municipios). Es importante comentar que es factible y deseable la integración y sistematización de un padrón de municipios, en el que se brinde información sobre sus características socioeconómicas, el tipo de apoyo que se les otorga en relación con la promoción de sus atractivos turísticos.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta 14	
<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del programa. 	
Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

En la evidencia documental analizada, no se contó con documentos oficiales que señalen los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del PP E048. De acuerdo con la

población objetivo definida por la Dependencia, se considera que esta es factible el establecimiento de criterios con los cuales se distinga qué municipios serán atendidos, con lo cual sería posible definir procedimientos con las características señaladas en la tabla.

Pregunta 15

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El Programa no declara recolectar información socioeconómica de los municipios que constituyen su población atendida. De acuerdo con la revisión documental analizada, se considera que la Dependencia cuenta con la información suficiente para la sistematización de la información de sus beneficiarios, por ejemplo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 se contemplan datos como: 1) Competitividad turística del Estado de Puebla abarcando aspectos como: recursos naturales, recursos humanos, infraestructura hotelera, flujo de personas, servicios complementarios, seguridad pública, rentabilidad económica, promoción turística, participación gubernamental y recursos culturales. 2) Ocupación promedio en la Ciudad de Puebla y ciudades al interior y 3) Destino de la afluencia turística del Estado de Puebla. Adicionalmente se sugiere revisar cifras económicas que presenta INEGI a través del Sistema Municipal de Bases de Datos (SIMBAD).

Esta información es relevante para la ampliación de la identificación de municipios con potencial turístico, y el seguimiento de los municipios beneficiarios.

1.6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 16

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Si
Nivel	2
Criterios	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En los documentos titulados *Matriz de Indicadores para Resultados y Actividades del Programa Presupuestal*, que proporcionó la Subsecretaría de Promoción y Publicidad Turística, se presentan 3 componentes: El primer componente refiere a “segmentos turísticos especializados, con énfasis en el turismo de entretenimiento, turismo cultural, turismo religioso, turismo de altura, turismo de naturaleza, turismo gastronómico y turismo de negocios, impulsados”, el cual consta de 5 actividades:

- Guiar 95 recorridos turísticos;
- Asistir a 30 eventos de promoción nacionales, ferias, congresos y *meetings* del sector turístico para promocionar el Estado;
- Asistir a 25 eventos de promoción internacionales, ferias, congresos y *meetings* del sector turístico para promocionar el Estado;
- Asistir a los 6 principales eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional con el objetivo de Promocionar el Estado de Puebla;
- Realizar 1 programa integral de relaciones públicas”; y
- Distribuir 260,000 piezas de material publicitario del Estado.

Sobre este bloque de actividades, se observa que están claramente especificadas, son necesarias y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos a su componente. Únicamente la cuarta actividad es prescindible, puesto que es repetitiva con la segunda y tercera actividad (referentes a la asistencia a eventos de promoción).

De lo anterior se desprenden las siguientes recomendaciones para este bloque de actividades: a) Eliminar la cuarta actividad, b) que el programa de relaciones públicas sea la primera acción, a fin de tener mayor coherencia en el orden cronológico, y c) en la actividad de los recorridos, especificar en qué lugares se llevan a cabo los mismos (¿a los 217?, ¿sólo los prioritarios?, ¿cómo se determinan estos?, etc.)

El segundo componente refiere a “impactos generados para la proyección del Estado como un destino confiable y moderno”. Lo integran 5 actividades:

- 2.1 Colocar 30 mesas de hospitalidad en congresos y convenciones;
- 2.2 Realizar 12 reportes de las estadísticas de la página web www.puebla.travel, así como de las redes sociales de la Secretaría, twitter y Facebook;
- 2.3 Establecer 10 reuniones con los empresarios de la industria turística;
- 2.4 Coordinar 60 ruedas de prensa que promuevan las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del Estado
- 2.5 “Incentivar la participación de 60 prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción nacionales e internacionales”.

Este grupo de actividades únicamente cumplen con el inciso a), no es posible determinar el resto de las características, en virtud de que su componente no constituye un bien o servicio.

El tercer componente se señala como “municipios y rutas turísticas en la entidad, promovidos” y lo integran 3 actividades:

- 3.1 Coordinar 20 viajes de familiarización con los touroperadores nacionales e internacionales;
- 3.2 Diseñar la publicidad de 20 municipios con atractivos turísticos del Estado, para la promoción de sus ferias y fiestas
- 3.3 Apoyar la realización de 60 filmaciones para la promoción de los municipios del Estado de Puebla.

En relación a este bloque de actividades, se observa que cuenta con todas las características descritas en la tabla.

Pregunta 17

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Si
Nivel	2
Criterios	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes definidos en la MIR son tres, de los cuales se observó lo siguiente:

Sobre el componente 1: “Segmentos turísticos especializados, con énfasis en el turismo de entretenimiento, turismo cultural, turismo religioso, turismo de aventura, turismo de naturaleza, turismo gastronómico y turismo de negocios, impulsados”; se tiene que cumple con las características a, b, c y d.

En cuanto al segundo componente (Impactos generados para la proyección del Estado como un destino confiable y moderno), se encontró que no cumple con alguno de los incisos señalados en la tabla, puesto que -como se mencionó en la pregunta anterior- no está redactado como resultado logrado y no se trata de un bien o servicio generado por el programa (más bien resulta ser un efecto), y en consecuencia se considera prescindible para generar junto con el supuesto asociado, al propósito. Se presenta la siguiente propuesta de resumen narrativo: “Estrategias de proyección del Estado como un destino confiable y moderno, implementadas.”

Finalmente, sobre el componente 3, “Municipios y rutas turísticas en la entidad, promovidos”, se concluye que cumple con las características descritas en la pregunta.

Pregunta 18

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Si
Nivel	3
Criterios	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito establecido en la MIR es el siguiente: “Municipios del Estado de Puebla, se promueven en los ámbitos nacional e internacional a través de un plan integral de promoción turística”. En relación al primer inciso, se observa que es consecuencia directa del componente 1 y 3, no obstante, no guarda una lógica vertical con el segundo, en virtud de que este no se trata de un bien o servicio producido por el programa, como se expuso en la pregunta anterior.

Por otra parte, se observa que no cumple no el inciso b, pues la promoción de los municipios está controlado por los responsables del programa.

Se considera que si cumple con el resto de los incisos, pues solo incluye un objetivo (la promoción de los objetivos), además de estar redactado como una situación alcanzada (los municipios se promueven...) e incluir a la población objetivo (municipios del estado de Puebla), aunque esta debería precisar que se trata de los municipios con vocación turística. No se omite puntualizar que su redacción es redundante (los municipios se promueven mediante un plan integral de promoción).

Es importante señalar que el propósito definido por la Dependencia, se considera más una causa, por lo tanto un componente, pues la promoción de los municipios con atractivo turístico es un medio para incrementar la afluencia de visitantes, o bien, su diversificación (disminuir su concentración en la zona de la capital del Estado). Esto a su vez, contribuye al desarrollo de los municipios promovidos.

Se sugiere la siguiente redacción: “Los municipios con atractivos turísticos del estado de Puebla, incrementan la afluencia de visitantes”

O bien, si se conserva la estructura actual, se sugiere el siguiente propósito: “Los municipios con capacidad turística del Estado de Puebla, proyectados nacional e internacionalmente, mediante un plan integral de promoción turística”.

Pregunta 19

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Si
Nivel	4
Criterios	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin establecido en la MIR es claramente especificado: “contribuir al aumento de la afluencia de visitantes en la entidad, mediante el trabajo de los tres niveles de gobierno de forma conjunta, para fusionar planes y proyectos, que proyecten a Puebla nacional e internacionalmente”.

Es importante señalar que el Fin establecido, no se trata de un objetivo superior, si no que este constituye un medio (¿el efecto final sería la mayor llegada de turistas? O bien ¿Qué con el incremento de la afluencia turística se incrementa el crecimiento económico de los municipios receptores, al estimular el sector servicios?). Sin embargo, se considera que cumple parcialmente con el inciso b, puesto que no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzarlo (pues para ello intervienen otros elementos como la seguridad).

El fin tiene un solo objetivo: aumentar la afluencia de visitantes a la entidad poblana. Este objetivo está vinculado con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 que presenta como objetivo 4 “Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector”. Y con el apartado 1.3 del Plan Estatal de Desarrollo, referente a turismo en el que se plantea como objetivo estratégico el desarrollo de “rutas turísticas con los municipios que tienen vocación”.

Considerando la observación sobre que el fin establecido no es un objetivo superior, y en congruencia con la sugerencia de resumen narrativo del propósito descrita en la pregunta anterior, se tiene la siguiente propuesta de Fin: “Contribuir al crecimiento económico de los municipios con capacidad turística del estado de Puebla, mediante la consolidación del sector turístico.”

Pregunta 20

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	No
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

La MIR del Programa de Promoción y Publicidad Turística contiene en cada uno de sus apartados: Fin, Propósitos y Componentes un resumen narrativo. Sin embargo, no se puede precisar si presenta o no relación con la documentación normativa, dado que la dependencia no presentó evidencia de documentos normativos del PP.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta 21

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La MIR presenta indicadores para cada uno de sus niveles.

En relación con el indicador relacionado con el Fin: contribuir al aumento de la afluencia de visitantes, se tiene lo siguiente:

- a) Claridad: el indicador “Afluencia de visitantes”, se considera preciso
- b) Relevancia: el indicador refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: la información está disponible en DATATUR.SECTUR.GOB.MX, por lo que su acopio no genera costos extras a la Dependencia

- d) Monitoreable: Es susceptible de una verificación independiente, debido a que se encuentra publicado en la página de DATATUR del gobierno federal;
- e) Adecuado: el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa. No obstante, no se debe dejar de lado el análisis realizado al resumen narrativo del Fin, descrito en la pregunta anterior.

En cuanto al indicador “Derrama económica” de nivel propósito, se tiene el siguiente análisis:

- a) Claridad: el indicador se considera preciso
- b) Relevancia: Se considera que no cumple con esta cualidad, puesto que la derrama económica no estaría midiendo la promoción de los municipios por sí misma, por lo que no refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
- c) Economía: Si se cumple con este inciso, puesto que su acopio no genera costos extras a la Dependencia.
- d) Monitoreable: No se encontró su publicación en portales, por lo que una verificación independiente sería difícil.
- e) Adecuado: el indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

El análisis del resto de los indicadores se encuentra en el anexo 5 de este documento, sin embargo, se considera importante comentar el nivel 1 que se otorgó en esta pregunta, se debe a que el grueso de los indicadores (excepto el de nivel Fin) no cumple con la característica de ser monitoreables, y la tabla de características pide el porcentaje de indicadores que cumplen con todos los incisos.

Pregunta 22

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la evidencia documental entregada por la Dependencia, las fichas técnicas de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, cubren la mayoría de los elementos señalados en la tabla, con excepción de la definición. Esta se considera relevante, puesto que ello permite aclarar qué es lo que está midiendo el indicador.

Por otra parte, las fichas técnicas de las Actividades carecen de los siguientes elementos: definición, método de cálculo y comportamiento del indicador.

Pregunta 23

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la documentación entregada, no se encontró la metodología en la que se indique la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

En relación con las características de la tabla se tiene lo siguiente:

A nivel Fin, se cumple con las características de presentar unidad de medida y estar orientada al desempeño.

En el caso de las metas de los indicadores para medir el logro del propósito, así como de los componentes 1 y 2, si bien cuentan con unidad de medida, se considera que no están orientadas a impulsar el desempeño, en virtud de estos no se consideran adecuados y relevantes para la medición de esos objetivos de la MIR del programa.

Por otra parte, las metas del indicador relacionado con el componente 3 cumplen con los incisos a y b.

Respecto al análisis de factibilidad, no se cuenta con suficiente información para determinar si es adecuada, ya que no se conocen los datos referentes a los recursos humanos, ni financieros con los que se disponen en el Programa.

Pregunta 24

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores del Programa que se incluyen en la MIR son 5, el grueso declaran como medios de verificación áreas internas de la Dependencia, lo cual representa un obstáculo para poder tener accesos a los datos y reproducir el indicador. Por lo que se recomienda facilitar el acceso a los datos para cualquier persona, a fin de dar mayor transparencia el ejercicio de PP048.

Pregunta 25

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El primer conjunto *Fin-Indicadores a ese nivel- Medios de verificación*, cumple con la información que se le solicita, no obstante, es importante tomar en consideración el análisis realizado en sobre el nivel Fin en las preguntas anteriores.

En el renglón de *Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de verificación*, se considera que la “derrama económica” no mide la promoción de los municipios.

La tercera área corresponde a *Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación*. Respecto a este conjunto, como ya se ha dicho en la respuesta a la pregunta 17, se sugiere replantear el Componente 2. Dicho esto, el Componente 1 presenta un único indicador: “ocupación hotelera en el Estado de Puebla”, que amén de no desagregar la medición a nivel municipal, resulta insuficiente para indicar la efectividad del Componente. Se recomienda realizar adicionalmente, un mapeo de los atractivos turísticos especializados con los que cuenta el Estado, es decir, presentar la ubicación geográfica de los distintos segmentos turísticos especializados y con base en esa información diseñar una campaña publicitaria que resalte los distintos tipos de actividades que el turista puede realizar en la zona, motivando a que extienda su recorrido a municipios cercanos a su destino original. Por último, el Componente 3 que refiere al “porcentaje de municipios con atractivos turísticos promocionados” debe poner más atención en su metodología de cálculo, pues en ella no se menciona cómo se obtendrán los datos, ni si éstos se basarán en sistemas de cuentas únicamente, o también se conformarán por encuestas. También llama la atención que en la MIR se diga que el medio de verificación de este indicador se encuentra solo en la Dirección de Promoción y Publicidad, pues a pesar de que ésta es una fuente institucional de validación, su seguimiento también se localiza en las estadísticas oficiales independientes a la dependencia.

Valoración final de la MIR

Pregunta 26

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se tiene la siguiente valoración de la MIR:

La lógica vertical es adecuada, sin embargo, presenta algunas debilidades:

Se encontró que el Fin establecido, no se trata de un objetivo superior, si no que este constituye un medio (¿el efecto final sería la mayor llegada de turistas? O bien ¿Qué con el incremento de la afluencia turística se incrementa el crecimiento económico de los municipios receptores, al estimular el sector servicios?). Por lo anterior, se sugiere la siguiente redacción: “Contribuir al crecimiento económico de los municipios con capacidad turística del estado de Puebla, mediante la consolidación del sector turístico.”

Respecto del propósito definido, se concluyó que este constituye un medio más que un objetivo central: ¿el propósito del programa es promover a los municipios?, o bien, ¿su promoción es un medio para atraer más turistas y con ello coadyuvar al crecimiento económico de los mismos? Además, su redacción es redundante (los municipios se promueven mediante un plan integral de promoción). En congruencia con lo anterior, se sugiere el siguiente resumen narrativo para el nivel propósito: “Los municipios con atractivos turísticos del estado de Puebla, incrementan la afluencia de visitantes”

En cuanto a los componentes con los cuales se lograría el propósito propuesto, se sugieren los siguientes:

1. Productos turísticos de los municipios con atractivos turísticos del estado de Puebla, diversificados.
2. Infraestructura en los municipios con capacidad turística, mejorada
3. Plan Integral de Promoción turística, implementado.
4. Calidad de los servicios turísticos de los municipios con atractivos turísticos del estado de Puebla, promovida.

Por otra parte, si se mantiene la estructura actual de la MIR, es importante considerar el replanteamiento del Componente 2 “Impactos generados para la proyección del Estado como un destino confiable y moderno”, pues no se trata de un componente *stricto sensu* al no representar un producto o servicio del Programa (más bien resulta ser un efecto). Se sugiere la siguiente redacción: “Estrategias de proyección del Estado como un destino confiable y moderno, implementadas.”.

Otro aspecto a mejorar son los indicadores a nivel propósito, así como de los componentes 1 y 2, pues se considera que no cumplen con las atribuciones de relevancia y adecuados.

1.7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Pregunta 27

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	N.A.
Nivel	N.A.
Criterios	N.A.

En virtud de que el ejercicio fiscal que se está evaluando se encuentra en curso, y por tanto, las Dependencias aun no cuentan con información financiera definitiva, se considera que esta pregunta no aplica.

Rendición de cuentas

Pregunta 28

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta	Si
Nivel	1
Criterios	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

El Programa E048 Promoción y Publicidad Turística no presentó como parte de la documentación entregada ningún documento en el que se dé cuenta de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sigue el Programa.

No obstante, se encontró que en la página de transparencia fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) se difunden los resultados principales del programa, pero la información solo está disponible a nivel de componentes y actividades. Por lo cual, se sugiere a la unidad responsable del PP que transparente sus principales resultados (vía la publicación en internet) a nivel de fin y propósito.

Pregunta 29

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	2
Criterios	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El Programa E048 Promoción y Publicidad Turística presentó como parte de la documentación manuales de los siguientes procedimientos: actualización de contenido de las páginas web, entrega de material promocional, diseñar material promocional turístico, asistencia a eventos de promoción turística del estado de Puebla a nivel nacional y generar reportes de afluencia en módulos de información. Estos documentos cumplen con el inciso “a”, pero no se encontró que se difundieran públicamente, ni evidencia de su sistematización. No se cuentan con elementos para valorar el último inciso.

1.8. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

Pregunta 30

¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De acuerdo con la evidencia documental entregada por la unidad administrativa responsable del programa, y con la investigación documental realizada, se concluye que existe duplicidad con los PP E049: Productos turísticos y E050: Mejora de la calidad turística.

Lo anterior debido a que tienen el mismo resumen narrativo a nivel Fin, el cual no se considera un objetivo superior (tal y como se analizó en secciones anteriores). Además, los propósitos de cada uno de ellos no representan objetivos, sino medios, por ejemplo, en el programa que nos ocupa, se comentó la siguiente cuestión ¿el propósito del programa es promover a los municipios?, o bien, ¿su promoción es un medio para atraer más turistas y con ello coadyuvar al crecimiento económico de los mismos?

Por anterior, se recomienda, fusionar los tres programas de la Dependencia, considerando que los elementos centrales de cada uno de estos programas (calidad, promoción y diversificación de productos) generan el incremento en la afluencia de visitantes.

Asimismo, el incremento en la afluencia de visitantes tendría como efecto el incremento en la derrama económica (indicador contemplado en el PED 2011-2017).

Derivado de lo anteriormente expuesto, se propone una MIR en la que el propósito sea “incrementar la afluencia de visitante”, lo cual se lograría a través de la diversificación de los atractivos turísticos, la promoción de la mejora de la calidad y la promoción del estado como destino turístico (componentes). A su vez, el efecto final sería el crecimiento económico del estado por el impulso del sector turístico (Ver anexo 7: Propuesta de MIR)

II. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Justificación de la creación y del diseño del programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1.3. El bajo nivel se debe a que el PP no presentó evidencia de un documento diagnóstico que sustente el problema central detectado. Por otro lado, no existió evidencia que diera cuenta de una justificación a nivel teórico o empírico que sustente el tipo de intervención.

Contribución a las metas y estrategias nacionales.

En este apartado el programa obtuvo la calificación más baja posible, no obstante es importante aclarar que la puntuación se debió a que no hay registro de los objetivos del PED y del Programa Sectorial a los que se encuentra alineado el PP (la metodología del CONEVAL requiere que este dato se registre de manera concreta).

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que este programa se encuentra plenamente alineado a los instrumentos de planeación a nivel federal y estatal, por lo que es importante que en la MIR se señale específicamente los objetivos a los que se alinea el propósito, y no quedarse únicamente a nivel de capítulo del PED y nombre del Programa Sectorial.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

La calificación en este apartado es 1.2. Si bien se cuenta con un documento en el que se describe de manera breve a las poblaciones potencial y objetivo, el Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes; ni con procedimientos para la selección de beneficiarios y la atención de solicitudes de apoyo que otorga el programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

La valoración alcanzada en este apartado es cero. Lo anterior en virtud de que no se encontró evidencia documental que de cuanta de la existencia de un padrón de beneficiarios, procedimientos para otorgar los apoyos a la población atendida, así como del acopio de la información de los municipios beneficiados con el programa. Es importante comentar que en este caso los beneficiarios del PP son municipios del estado de Puebla, por lo que se considera que es factible y deseable la integración y sistematización de los elementos antes mencionados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El puntaje obtenido en este apartado es de 1.6, siendo el más alto obtenido. La lógica vertical es adecuada, sin embargo, se observaron algunas debilidades:

Se encontró que el Fin establecido, no se trata de un objetivo superior, si no que este constituye un medio (¿el efecto final sería la mayor llegada de turistas? O bien ¿Qué con el incremento de la afluencia turística se incrementa el crecimiento económico de los municipios receptores, al estimular el sector servicios?).

Respecto del propósito definido, se concluyó que este constituye un medio más que un objetivo central: ¿el propósito del programa es promover a los municipios?, o bien, ¿su promoción es un medio para atraer más turistas y con ello coadyuvar al crecimiento económico de los mismos? Además, su redacción es redundante (los municipios se promueven mediante un plan integral de promoción).

Por otra parte, si se mantiene la estructura actual de la MIR, es importante considerar el replanteamiento del Componente 2 “Impactos generados para la proyección del Estado como un destino confiable y moderno”, pues no se trata de un componente stricto sensu al no representar un producto o servicio del Programa (más bien resulta ser un efecto). Otro aspecto a mejorar son los indicadores a nivel propósito, así como de los componentes 1 y 2, pues se considera que no son relevantes ni adecuados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Esta sección no cuenta con valoración cuantitativa, por lo que no se contempló en el cálculo de la valoración final del programa. De acuerdo con la evidencia documental analizada, se encontró que el PP E048, tiene el mismo resumen narrativo a nivel Fin que los PP E049: Productos turísticos y E050: Mejora de la calidad turística, por lo que se considera que existe duplicidad.

Por anterior, se recomienda, fusionar los tres programas de la Dependencia (Ver anexo 7: Propuesta de MIR).

III. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<p>1. El programa presupuestario contribuye al logro de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación a nivel nacional y estatal. Sin embargo, en la MIR únicamente se señala el capítulo del PED y nombre del Programa Sectorial, sin mencionar los objetivos a los que se vincula el programa.</p> <p>2. Se cuentan con formatos que permiten sintetizar la información.</p>	<p>1.- El estado de Puebla es uno de los más diversos en cuanto atractivos naturales y culturales se refiere</p> <p>2.- Los atractivos naturales y culturales cuentan con infraestructura básica, lo que los hace susceptibles para el aprovechamiento turístico</p> <p>3.- La cercanía con el Distrito Federal facilita la llegada de turistas a la entidad</p>
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p>
<p>1.- No se encontró evidencia documental que demuestre que la identificación del problema central se haya realizado con base en un diagnóstico que analice evidencia empírica de las causas y los efectos del problema, así como su situación actual, antecedentes, tendencias o experiencias a nivel nacional, estatal e internacional, etc.</p> <p>2.- El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes; ni con procedimientos para la selección de beneficiarios y la atención de solicitudes de apoyo que otorga el programa.</p> <p>3.- El segundo componente con cumple con las características de ser un bien o servicio producido por el programa (más bien resulta ser un efecto), y en consecuencia se considera prescindible para generar junto con el supuesto asociado, al propósito.</p> <p>4.- El propósito y el Fin no son objetivos centrales, sino medios.</p> <p>5.- El indicador asociado al nivel propósito, no se considera adecuado.</p> <p>6.- Las fichas técnicas de los indicadores no incluye la sección de "definición"</p> <p>7.- El grueso de los indicadores declaran como medios de verificación áreas internas de la Dependencia, lo cual representa un obstáculo para poder tener accesos a los datos y reproducir el indicador.</p> <p>8.- No se presentó evidencia documental de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sigue el Programa</p> <p>9.- De acuerdo con la evidencia documental entregada por la unidad administrativa responsable del programa, y con la investigación documental realizada, se concluye que existe duplicidad con los PP E049 y E050.</p>	<p>1.- Aumento de la tasa de delincuencia en el país</p> <p>2.- Un gran número de personas aún prefieren el turismo de sol y playa</p> <p>3.- Emergencias sanitarias (e: influenza)</p>

CONCLUSIONES

De acuerdo con los puntajes obtenidos en las preguntas con valoración cuantitativa, el PP E048 obtuvo una valoración final promedio de 0.93 (de un promedio máximo de 4 puntos).

Del anexo 10 se desprende que de los siete apartados de análisis, aquellos donde se encuentran las mayores áreas de oportunidad son:

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (0, de 4 posibles).
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (1.2, de 4 posibles).
- Justificación de la creación y del diseño del programa (1.3, de 4 posibles).

Lo anterior se debe principalmente a la ausencia de un diagnóstico que sustente el problema prioritario que el programa pretender atender, además de que no se encontró evidencia que diera cuenta de una justificación a nivel teórico o empírico que sustente el tipo de intervención.

Asimismo, este programa no cuenta con una metodología para la identificación de la población objetivo, ni se establecieron criterios para la selección de beneficiarios.

Finalmente, es importante aclarar que, aunque en la sección “Contribución a la meta y estrategias nacionales” el programa obtuvo la valoración más baja (cero), este programa se encuentra plenamente alineado a los instrumentos de planeación federales y estatales. La puntuación se debió a que no hay registro de los objetivos a los que se encuentra alineado el PP (la metodología del CONEVAL requiere que este dato se registre de manera concreta).

Lo anterior en relación con las valoraciones por apartado, sin embargo, vale la pena comentar que aunque la sección “Matriz de Indicadores para Resultados” fue el que más alto puntaje obtuvo, se considera que el Fin y el propósito no constituyen objetivos, sino que más bien son medios. Además, se encontró que el PP E048, tiene el mismo resumen narrativo a nivel Fin que los PP E049: Productos turísticos y E050: Mejora de la calidad turística, por lo que se considera que existe duplicidad. Por anterior, se recomienda, fusionar los tres programas de la Dependencia (Ver anexo 7: Propuesta de MIR).

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2015. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. CONEVAL, México, enero.
- Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. 2015. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios Estatales. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Gobierno del Estado de Puebla. 2011. Periódico Oficial. Puebla: Comité para la planeación para el desarrollo del Estado de Puebla.
- Gobierno del Estado de Puebla. 2014. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>. (Consultado el 5 de julio de 2015).
- Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación, México, 20 de mayo.
- Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos. 2013. Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. <http://www.sectur.gob.mx/> (Consultado el 14 de julio de 2015).
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). 2004. Metodología del Marco Lógico. Boletín del Instituto 15 (octubre). ILPES, Santiago de Chile.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema Municipal de Base de Datos http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/simbad/ (Consultado el 10 de julio de 2015).
- ONU México. 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html. (Consultado el 5 de julio de 2015).
- Secretaría de la Turismo. (Consultado el 23 de julio de 2015). Primer informe de labores. http://www.sectur.gob.mx/.../SECTUR_1ER_INFORME_LABORES_2013.pdf
- Programa Presupuestario P003. 2015. *Análisis de la Población Objetivo*. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Anexo A. Información complementaria*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.

- Programa Presupuestario E048. 2015. *Anexo F. Procedimiento para la Actualización de la base de datos de Beneficiarios*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Anexo J. Gastos Desglosados del Programa Presupuestario*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Anexo K. Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Anexo L. Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Anexo M. Reglas de Operación y/o Manual de Procedimientos vinculados al Programa Presupuestario*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Árbol de Problema*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Árbol del Problema y Soluciones/Objetivos. Concentrado*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Árbol de Soluciones/Objetivos*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Ficha técnica de indicadores. Ejercicio fiscal 2015*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario E048. 2015. *Matriz de Indicadores para Resultados. Ejercicio fiscal 2015*. Secretaría de Promoción y Publicidad Turística del Gobierno del Estado de Puebla.

ANEXOS

(Ver disco compacto)

- A.1. Descripción General del Programa
- A.2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida
- A.3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
- A.4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa
- A.5. Indicadores
- A.6. Metas del programa
- A.7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
- A.8. Gastos desglosados del programa
- A.9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales
- A.10. Valoración Final del programa
- A.11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones
- A.12 Conclusiones
- A.13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación